ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1929 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL – CORFODES - REPRESENTADA LEGALMENTE POR LILIANA MARIA BERMUDEZ URIBE.

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS MOVILES DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS- CRAV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA ATENDER Y ASISTIR MEDIANTE OFERTA INSTITUCIONAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO".**
VALOR CONTRATO	**$ 52.901.786.**
VALOR EJECUTADO	**$ 52.901.786.**
VALOR NO EJECUTADO	**$ 0.**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL – CORFODES - REPRESENTADA LEGALMENTE POR LILIANA MARIA BERMUDEZ URIBE.**
SUPERVISOR	**JAVIER ERNESTO RIVILLAS HERNÁNDEZ.**
PLAZO	**DOS (02) MESES.**
FECHA DE INICIO	**09 DE DICIEMBRE DE 2020.**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 DE DICIEMBRE DE 2020.**
FECHA DE RECIBO FINAL	**NO APLICA.**

En la ciudad de Villavicencio a los 26 MAR 2021, se reunieron **LILIANA MARIA BERMUDEZ URIBE** representante legal de **CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL – CORFODES** - en Calidad de Contratista, **JAVIER ERNESTO RIVILLAS HERNÁNDEZ** en su condición de supervisión y el Jefe de la Oficina de Contratación el Dr. **FRANKLIN ALBERTO MARÍN GARZÓN** facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día nueve (07) de diciembre de 2020 con **LILIANA MARIA BERMUDEZ URIBE** representante legal de **CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL – CORFODES** - el contrato de prestación de servicios N° 1929 de 2020 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS MOVILES DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS- CRAV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA ATENDER Y ASISTIR MEDIANTE OFERTA INSTITUCIONAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día treinta (30) de diciembre de 2020, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el profesional **JAVIER ERNESTO RIVILLAS HERNÁNDEZ** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y

Escaneado con CamScanner

extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en el contrato N.º 1929 de 2020, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		-
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME **- UNICO PAGO-**	$52.901.786	09/12/2020 al 30/12/2020	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	___	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$52.901.786	09/12/2020 al 30/12/2020	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Certificación de ingreso a almacén
b) Informe del contratista.
c) Cuenta de cobro.
d) Acta de terminación de contrato.
e) Pagos de seguridad social.

El **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** cancelará a **LA CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL – CORFODES** - representada legalmente por **LILIANA MARIA BERMUDEZ URIBE**, la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MDA CTE ($52.901.786).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios N° 1929 de 2020 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS MOVILES DEL CENTRO REGIONAL DE**

Escaneado con CamScanner

ATENCIÓN A VÍCTIMAS- CRAV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA ATENDER Y ASISTIR MEDIANTE OFERTA INSTITUCIONAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 12 6 MAR 2021.

LILIANA MARIA BERMUDEZ URIBE
Contratista

JAVIER ERNESTO RIVILLAS HERNÁNDEZ
Supervisor

FRANKLIN ALBERTO MARÍN GARZÓN
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Javier Ernesto Rivillas Hernández.

Escaneado con CamScanner